

Jaramijo, 18 de junio del 2015.

Economista
MODESTO MAXIMILIANO PINARGOTE ROSADO
Presente.-



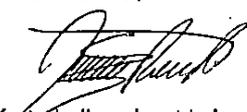
De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que conforme lo dispone el **ARTÍCULO DECIMO SEXTO** de la escritura de Constitución de la Compañía **JARAMIJOVISION S.A.**, ha sido usted designado para el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía por el período de DOS años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el **ARTÍCULO DÉCIMO** de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la compañía **JARAMIJOVISION S.A.**, celebrada el 12 de junio del 2015 ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria Segunda del Cantón Machala.

Además le informo que a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente General.

Atentamente;


José Adalberto Alejandro Alejandro
Secretario Ad-Hoc
C.C. 1104296429

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **JARAMIJOVISION S.A.**-
Jaramijo, 18 de junio del 2015.


Modesto Maximiliano Pinargote Rosado
C.C. 0907386205



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA JARAMIJOVISION S.A.** A favor del señor Economista Modesto Maximiliano Pinargote Rosado, por un periodo de Dos años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 477-482, con el número Cuarenta y Nueve (49) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta y Cinco (65) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "P".

Jaramijó, 10 de Julio del 2.015.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



T. R. E. M.